

Decreto Exento N° 1495

SANTIAGO, viernes 11 de noviembre de 2011

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sra. **ODILE PALUSTRAN MARTINEZ**, [REDACTED] ejecutiva de **TURISMO CHILE**, asimilada para estos efectos a quinta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en eventos con operadores turísticos, en las siguientes condiciones;

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ESPAÑA – Madrid	US\$ 243,80	18-11-2011	21-11-2011	292,56	0	0	US\$ 292,56
PAISES BAJOS - Amsterdam	0	21-11-2011	22-11-2011	0	0	0	0
SUECIA – Estocolmo	0	23-11-2011	24-11-2011	0	0	0	0
Durante el desempeño de la presente comisión la señora Odile Palustran Martinez tendrá derecho a la suma de US\$ 97,52 correspondiente a un 40% del viático por los días del 19 al 21 de noviembre de 2011, la diferencia será financiada por el sector privado. Entre el 22 y el 24 de noviembre el alojamiento y la alimentación serán proporcionados por las Oficinas Comerciales de Chile en La Haya, Países Bajos y Estocolmo, Suecia. El pasaje será pagado por TURISMO CHILE.							US\$ 292,56

Imputación: 1163039

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
21	03	001	Viático	US\$ 292,56

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



2.- Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo su remuneración mensual.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**